

EL IRIS

Núm. 4.285

DIARIO CATOLICO

Año XV.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

40, José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Menorca) viernes 22 de Julio de 1927

Dirección telegráfica IRIS
CIUDADELA

REGLAMENTO SANITARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CIUDADELA

(Continuación)

ART. 19. El Inspector Veterinario vigilará, en los mercados y tiendas de comestibles, además de las carnes, los pescados, frutas y leche.

ART. 20. El Inspector Veterinario debe decomisar la caza vendida en la época de veda, comunicando a la autoridad correspondiente, el nombre de los infractores, estando obligado a hacer la misma denuncia, cuando la veda sea de los pescados moluscos y crustáceos.

ART. 21. Además de la inspección y exámen de los alimentos sólidos y líquidos, atenderá el Ayuntamiento a la vigilancia de los lugares donde se producen, medio de producción y locales en que se almacenen y expidan.

ART. 22. En las panaderías, los techos y paredes así como los corredores y despachos de las mismas, deberán estar blanqueadas con cal; pintadas al óleo o estucadas. En el primer caso, se renovará el blanqueo cada seis meses como mínimo, y en el segundo, se lavarán las paredes con agua y jabón cada cuatro meses.

ART. 23. Queda prohibida la existencia de dormitorios en las tahonas, para el personal auxiliar de las mismas.

ART. 24. El agua de que se haga uso en las panaderías, se analizará cuando se crea conveniente, suspendiendo su trabajo y despacho, en cuanto se note la menor contaminación de dicho líquido, hasta que se haya corregido la causa que lo produjera.

ART. 24. Se prohíbe calentar los hornos de las panaderías con maderas viejas procedentes de derribos, como así mismo el empleo de carbón de piedra, se actual fuera su procedencia.

ART. 25. El pan listo para la venta, será protegido del polvo y las moscas, colocándolo en esca-

paratos o armarios que se mantengan siempre limpios.

ART. 26. Se vigilará estrechamente la forma en que sea transportado el pan, para la venta en domicilio, obligando a los vendedores a llevarlo siempre en cestas, que se destinen exclusivamente a este objeto y vayan tapadas de manera conveniente.

ART. 27. Todas las sustancias alimenticias no podrán ser contenidas ni almacenadas en sacos, cajas, papeles y telas pintadas o bañadas de sustancias tóxicas, debiendo expendirse en papeles o envases que no hayan sido usados.

ART. 28. Todas las sustancias alimenticias, que no se expendan empaquetadas o envasadas convenientemente, deberán ser protegidas contra las moscas y mosquitos, a beneficio de cubiertas de gasa, o mejor de tela metálica. Así mismo deberán estar provistas de teas metálicas de tejido espeso, las oberturas de las carnicerías y demás establecimientos similares. Los establecimientos en que se almacenen cereales o se fabriquen y expendan sustancias alimenticias, estarán a prueba de ratas, teniendo en los suelos una base de 15 centímetros de hormigón, haciéndose sobre él un pavimento impermeable y duro con revestimiento de los muros hasta la altura de metro.

ART. 29. Las condiciones de las leches, destinadas al consumo público, deberán ser objeto de estrecha y continúa inspección por parte del Veterinario Municipal, el cual señalará los casos en que dicho alimento ha de ser analizado; inspeccionará con frecuencia los lugares donde se expendan, revisando los utensilios empleados en las mismas, etc., etc.

ART. 30. Los recipientes para medir y contener la leche serán de vidrio, porcelana, aluminio o metal bien estañado, prohibiéndose el empleo del cobre, latón, zing, esmaltes averiados y oxidados interiormente, así como los

barnices interiores al plomo y las maderas blandas. Los recipientes que contengan dos o más litros de leche, deberán tener la boca suficientemente ancha para que pueda introducirse la mano de una persona adulta, a los efectos de su perfecta limpieza con cepillo y consiguiente esterización por medio de la ebullición.

ART. 31. También serán muy vigilados los productos lácticos, quesos y mantecas, prohibiéndose en absoluto el uso de recipientes también de cobre (calderas) latón o zing.

ART. 32. En el momento que en un predio se declare una enfermedad en el ganado, queda prohibido mezclar la leche de las reses enfermas con la de las sanas y emplearla como alimento para el hombre.

ART. 33. Ninguna persona atacada de una enfermedad contagiosa o haya estado recientemente en contacto con un enfermo de esta clase, debe ordeñar los ani-

males y tomar parte, de ninguna manera, en los cuidados y trabajos de la industria lechera, hasta que haya pasado un plazo de tiempo que fijará bajo su responsabilidad el medico encargado de su asistencia.

ART. 34. El Ayuntamiento sostendrá los mercados necesarios para la venta de sustancias alimenticias, las cuales estarán bajo la inspección constante del Veterinario e Inspector Municipal, tanto en lo que se refiere a las condiciones higiénicas de los mismos (limpieza, ventilación, etc.) como la pureza de las sustancias alimenticias que en ellos se expendan, imponiéndose la necesidad de que estén completamente separados los departamentos destinados a las ventas de carne, pescados, frutas, hortalizas, etc.

ART. 35. Queda prohibida la venta de lejías en los establecimientos destinados a la expedición de artículos de comer y beber.

(Continuación)

N. GOÑALONS, S. EN C.

Banca - Giros - Valores - Cambios

¡MANOLO!

Desde el balcón en donde busco ligera expansión al espíritu, espaciando la mirada por el horizonte lejano, se me ofrece esta estampa callejera.

Las comadres han sacado a la acera las sillas para «cotillear» más a su gusto, los chiquillos y las chiquillas, en diferentes grupos, se entregan a sus juegos; pasa como una exhalación, un gato perseguido por un perro; alguna pareja de enamorados ambula con ese rítmico paso que retarda el momento del arribo; el sol guiña entre las negras nubes; un halo se

desprende de la calle, en donde es todo confusión, cantos y risas.

Los muchachos, desvergonzados algunas veces, suelen aplicar la merecida sanción a esas transgresiones sociales que parecen menudencias. Cuando el funesto ensayo de la falda-pantalón, ellos fueron quienes más contribuyeron al fracaso de la artísticamente prenda. Ellos han cooperado en gran modo a otras rectificaciones en lo que también atañe al abuso de ciertos indumentales. Y ahora, ellos la han tomado con esas pollitas desaprensivas que van por esas calles con aspecto esaz masculino. Lástima que no la emprentan también con esos pollitos que adoptan femenino

aspecto. Esos, decimos, esos del pantalón «chanchullo» y otras prendas confundibles con las del sexo bello.

Algunas de aquellas pollitas, salidas del taller, o de donde sea, tienen, realmente, un aspecto tan poco femenino, que alguna vez llega a dudarse del sexo a que pertenecen.

¡Triste cosa tener que decir lo mismo de esos mozalbetes esclavos de las más degeneradas modas!

Sigue el bullicio, sigue el bisbiseo, o «cotilleo» dicho más en romance; los chicos la han emprendido con aquel misero gato, al que se cansara de perseguir el perro, y que al fin burla a sus verdugos; el sol hace sus postreras guiñadas en son de despedida, ¡hasta mañana, hermano sol!, dan ganas de decirle; sigue el gorgor de los pájatos, que producen las gargantas infantiles; los vencejos se persiguen en las alturas, pasan los autos, haciendo zig, zag, como monstruos embriagados, por temor de atropellar a la chiquillería... De súbito, ¡Manolo! ¡Manolo!, voces que parecen denuestos, se arremolinan los muchachos, carreras y risas, ¡Manolo! ¡Manolo! ¿Que sucede?

Es la sanción a la transgresión consabida. Es el dicitario lanzado a boca de jarro, hiriente más de lo que se creyera, proferido contra un

grupo de pollitas, de esas que se confunden con los pollitos consabidos. El pelado, el mondo, el lirondo pelado, dá la nota agresiva. Van peladas a lo Manolo, dicen. No llevan pendientes, las faldillas parecen pantalones «chanchullo». Pero, ¿qué tiempos son éstos?

Las chicas se revuelven airadas. Rechazan el dicitario. Los chiquillos acrian en sus gritos. ¡Manolo! ¡Manolo! Se ponen aquellas en jarras. Ya surgió la mujer.

Escándalo fenomenal. Ya hay materia fresca para el «colliteo» ¡También la «Fulana»! ¡Pues anda que la «Zutana»! ¡El sol acabó por largarse, con la música a otra parte. Ha intervenido una pareja. Se ha apaciguado el cotarro. Pero ha quedado flotando la risa en labios de ese arlequín que dibujan las sombras en estos crepúsculos ensombreados de los días veraniegos.

¿Cabe alguna reflexión, algún comentario? Creemos, más bien, que sobran. La cosa no es de mayor cuantía. Una viejecilla pone su comentario hiriente:

—Peor para ellas—dice—Que se peleen, que se pongan hombruzas, nadie las mirará, ni las hará caso...

—¿Y a ellos?—pregunta otra viejecilla.

MARIANO S. DE ENCISO.

NOTICIAS

Locales

Choquo.

Al proceder la camioneta de riegos públicos, al riego del piso interior del Paseo del Borne, en una de sus maniobras, chocó con un banco de dicho paseo, causándole algunos desperfectos.

Congregación de

Madres Cristianas.

Esta Congregación practicará sus actos religiosos de reglamento, el próximo lunes, día 25, festividad del Apostol Santiago, Patrón de España, en la iglesia del Santo Cristo a las ocho y media de la mañana.

La Misa ha de aplicarse por el alma de la socia difunta D.^a Margarita Llorens Pons, del coro 14 de esta Congregación por lo que se solicita la más puntual asistencia a los expresados actos.

El nuevo Obispo de Vich.

Podemos asegurar que el Obispo preconizado de Vich, Rdo. P. Juan Perelló, SS. CC., será consagrado solemnemente el lunes próximo, festividad de San Jaime.

El acto de la consagración se celebrará en la Santa Iglesia Catedral Basílica de Palma empezando a las ocho y media de la mañana.

Para el acto de la consagración llegarán hoy viernes a Palma el Nuncio de su Santidad Monseñor Tedeschini y el Excmo. e Ilmo. señor Obispo de Barcelona, Dr. José Miralles.

Según parece, el anticipar la celebración de tan solemne ceremonia, es debido a que el Nuncio, Monseñor Tedeschini, que ha de ser el consagrante, ha de partir en breve para Roma y no podrá regresar de la Ciudad Eterna hasta fines de Octubre.

De foot ball.

Próxima excursión del

«Ciudadela F. C.»

Nos enteramos que el 29 del actual partirá el «Ciudadela F. C.» para Palma, en donde jugará dos partidos.

Los dos encuentros los efectuará contra la «Real Sociedad Alfonso XIII» Campeón de Baleares. Para que pueda quedar allí honrosamente el «Ciudadela F. C.» tiene el acierto de llevarse como refuerzo, al valioso jugador Puigrós del «Mahón F. C.»

SANTORAL

Sábado, 23.—Stos. Apolinar y Liborio y santa Brígida.

Día 23.—Sol sale a las 4'39 pónese a las 7'11.—Luna sale a las 11'18 pónese a las 1'20.

Menorca

MAHÓN.

Requiere la crónica de hoy, por lo que respecta a dimensiones, caracteres extraordinarios, pues lo reclama la importancia de los actos aquí celebrados y que en anteriores crónicas teníamos anunciados.

Para asistir a la inauguración del Monumento al Almirante D. Augusto Miranda llegó el jueves de Cartagena el Contralmirante D. José Gonzalez, Comandante General de Departamento, que venía en representación de los Sres. Ministro de Marina y Capitán General del Distrito marítimo, realizando el viaje a bordo del cañonero «Canalejas» que fondeó en la orilla de Andén de Poniente de este puerto; el viernes en el correo, llegó de la capital de la Provincia el Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Pedro Llosas, acompañado del Delegado Gubernativo de Baleares D. Cosme Parpal. La escuadrilla ligera de destroyers que tenía anunciada su llegada también con igual objeto, entraba en nuestro puerto sobre las once de la noche de dicho día fondeando el «Velasco» y el «Lazaga» junto a los muelles de la Base Naval y en Calafiguera el «Alsedo».

Al anochecer del repetido día se celebraron en la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen como Víspera de la Excelsa Titular, la junta de señoras y el canto solemne de Completas por la Rda. Comunidad, estando el templo espléndidamente iluminado, luciendo el altar mayor sus mejores galas.

El sábado día de la Virgen, desde el amanecer que empezó a acudir al templo parroquial carmelitano, extraordinario conciso de fieles, fué del todo punto imposible para muchos el acceso al Camarin de la veneranda Imagen. La mayoría de los fieles se acercaban a la Sagrada Mesa, siendo administradas durante las primeras horas de la mañana en Comuniones particulares varios centenares de Sagradas Formas. A la Misa de Comunión general de las siete y media que celebró el Rdo. Lic. D. Gabriel Coll, Pbro., Cura Párroco, asistió enorme muchedumbre, cantando escogidos motetes con acompañamiento de órgano el «Grupo Coral de Adoradores».

A las 10 la Base Naval, Estación Torpedista, Comandancia de Marina y dotaciones de los buques de guerra surtos en el puerto, tuvieron en su Capilla propia la Misa en honor de la Excelsa Patrona de la Marina, asistiendo en formación las fuerzas de marinería de que disponen las dependencias citadas, autoridades, comisiones y representación de la marina mercante. Revistaron las fuerzas los Excmos. Sres. General Gobernador Militar y Contraalmirante, Comandante General del Departamento. Todos los jefes y oficiales de la armada francos de servicio y en traje de gran uniforme asistieron a dicho acto religioso que resultó brillantísimo.

A las 10 y media hubo en la Parroquia del Carmen el oficio solemne estando el templo completamente lleno de apiñada muchedumbre. Celebró el Canonigo Doctoral de la S. I. C. de Menorca Dr. D. Miguel

Para quitarse
ese grillete...

Lo más conveniente es beber en todas las comidas la mejor de las aguas minerales, que usted mismo puede prepararse, vertiendo en un litro de agua un paquete de

Lithinés del Dr. Gustin

De este modo, obtendrá una curación rápida de todas las afecciones dolorosas que tengan como origen, este veneno: el ácido úrico.
REUMATISMOS, GOTA, PIEDRA.

Con una caja de 12 paquetes pueden obtenerse 12 litros de agua mineral. * * *

**Acido
úrico**

Único para España:
ROS-DALMAU OLIVERES
Quel'via, 16-Barcel
de Buenos Aires

¡ Dispensar

Dalmado, asistiendo de los Rdos. Sres. Bals, Pbro. y Jansá, Diácono, ocupando asientos de preferencia en la parte central superior de la nave el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Juez de Primera Instancia, Delegado del Gobierno, Director y Secretario de Sanidad Exterior y nutrida comisión de Sres. concejales presidida por el Alcalde D. Antonio Victory.

El «Grupo Coral de Adoradores» cantó con gran justicia y acompañamiento de orquesta, la Misa a dos voces original de D. José M. Pons Meliá, de la que tuvimos ocasión de ocuparnos al ser cantada por primera vez y que mereció de los bien entendidos desinteresados elogios, llamando mucho la atención una Ave María que como motete fué estrenada, original del propio autor, todo bajo la batuta del maestro de dicho Coro D. Cosme Sans.

El Reverendo D. Antonio Pons Seguí, Pbro., Vicario de dicha Parroquia, cantó el Panegírico de la Santísima Virgen y glorias del Car-

melo, presentando a los fieles las ternuras de la Virgen como Hija, Esposa y Madre en una magistral oración.

Acabada la Misa mayor tuvo lugar la bendición del nuevo mercado de Pescados construido en la antigua plaza de las Pescaderías, hoy plaza de España. Allí se reunieron las primeras autoridades y en medio de un gentío inmenso se dirigió el Doctor Sr. Dalmado al altar levantado al efecto en el patio interior de dicho mercado procediendo a la bendición. Se dispararon cohetes y se permitió la entrada al público que lo invadió elogiando la importancia que reviste para Mahón el tener un mercado de pescados que es la última palabra en construcciones similares.

A las cinco de la tarde después del canto de Vísperas se dió principio en la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen al solemne Octavario dedicado a la Santísima Virgen, terminando con el canto de la Salve.

(Concluírd.)



Lotería Nacional

Números premiados.

Madrid, 22.—2'00

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado ayer salieron premiados los siguientes números:

Primer premio

18.010, Madrid.

Segundo premio

19.206, Valencia.

Tercer premio

23.290, Gijón.

Cuarto premio

14.936, Valencia.

Quintos premios

7.225, 26.157, 4.587, 32.571, 16.277, 32.788, 824, 24.588, 29 mil 739, 3.072, 32.469, 19.790, 370, 1.170 y 27.571.

Militares

Licenciados.

Madrid, 22.—3'30

Ha embarcado en Larache para la península la primera expedición de licenciados pertenecientes al reemplazo de 1924.

Labor gubernamental

De los Ministerios.—Firmas

Madrid, 22.—5'30

Entre los nombramientos firmados por S. M. figuran los siguientes: De Gracia y Justicia: Decreto nombrando Magistrado de la Audiencia de Palma a D. Enrique Cobos.

Otro nombrando Canónigo de Sigüenza a D. Martín Lonja.

De Guerra: Decreto aumentando la edad para el retiro forzoso de los tenientes, alféreces y clases de primera y segunda categoría de los Institutos de Carabineros y Guarda civil.

Conferencia del Marqués de Estella.—La Exposición de Sevilla.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha conferenciado con el Sr. Gobernador Civil de Sevilla sobre el retraso que se nota en la construcción de los pabellones americanos de la exposición que ha de celebrarse en Sevilla. Se acordó reunir a los diplomáticos extranjeros para dar mayor y nuevo impulso a dicha exposición.

Viaje del Marqués de Estella.

El día nueve de Agosto llegará a Huesca el Marqués de Estella para realizar varias visitas anunciadas llegando hasta Santander.

Varias

Una zorra fué «cazada» en la Rambla de las Flores.

Madrid, 22.—4'30

En Barcelona, una zorra de regular presencia y acometividad hizo su paración en la mañana del martes en la Rambla de las Flores, lo que dió motivo a sustos y carreras.

AVISO AL COMERCIO

EL MOTO VELERO

ARNALDO OLIVER

Saldrá directamente de Barcelona para Ciudadela, el próximo martes día 26, admitiendo toda clase de carga con gran rebaja de fletes.

Los Sres. Cargadores como de costumbre pueden dirigir sus notas en

Barcelona: TRULLOLS Y OLIVER, Cristina, 2.

Ciudadela: P. IGNACIO BOSCH Y C.^a, Harinera.

Sin embargo, buen número de transeuntes animosos, acorralaron a la fiera dentro una de las tiendas de la casa núm. 12 de la indicada vía, y el guardia urbano Domingo Bueno logró encerrarla en una habitación.

Un lacero municipal dió fin a la aventura, siendo conducida la «cazada» zorra en un carretón al Laboratorio del Parque.

Abogado por la organización del Cuerpo de Correos.

El alcalde de Puebla de la Calzada (Badajoz), se ha dirigido al gobernador civil de aquella provincia y a los demás alcaldes de España, en solicitud de que el Estado proceda a la reorganización del Cuerpo de Correos y a la estabilidad de sus funcionarios que durante cinco años, han sabido, merced a su honradez y laboriosidad, reconquistar la estima y la confianza de la opinión.

Proyecto de un nuevo raid aéreo.

El aviador civil Sr. Espinosa se ha dirigido al Gobierno pidiendo ciento ochenta mil pesetas, al Estado como anticipo para efectuar el proyectado raid Sevilla New-York Habana-Madrid.

Accidente de auto.—Toreros muertos.

Marchaban a Salamanca en un auto el novillero Pastcret y Antonio Alvares apoderado de varios toreros, teniendo la desgracia que volcase el auto, resultando ambos muertos del accidente.

El viaje del Monarca.—Exourelón.

Madrid, 22.—9'00

Su Majestad el Rey ha llegado a San Sebastián dispensándole el pueblo y Autoridades lucido recibimiento. El día 28 cuenta ir a Santander donde permanecerá va-

rios días, marchando luego a pasar otros varios días en Bilbao.

La enfermedad del Ministro de Hacienda.—Espectación.—¿Sucesos políticos?

Muchos comentarios se hacen acerca la enfermedad del Ministro de Hacienda. Al informarse los periodistas del asunto se les responde que no habrá acontecimientos políticos hasta Octubre.

De Marruecos

Entrevista.—Almorzo.

Madrid, 22.—7'00

Comunican de Marruecos que en Larache se han entrevistado el General Sanjurjo y el Comandante General francés Sr. Vidalón tratando en la conferencia de varios puntos relacionados con la zona francesa y de las comunicaciones que tendrá que ejecutarse para enlazar ambas zonas. Almorzaron en casa del General Souza, marchando luego a Alcázar en cuyo cuartel fueron obsequiados con un thé.

PENSAL ASOCIADA.

CIRCULO DE LA UNIÓN MERCANTIL E INDUSTRIAL

Aviso

En Junta Directiva celebrada el día 12 del mes en curso, procediéndose al sorteo de diez acciones de las emitidas por este Círculo y resultaron amortizadas las n.º 33, 46, 70, 107, 131, 132, 133, 134, 148 y 168.

Lo que se anuncia para que llegue a conocimiento de los respectivos Sres. Tenedores y efectos consiguientes.

Ciudadela 14 Julio 1927.

El Secretario,
PASCUAL ROMÁN.

Se alquila una casa de campo amueblada cerca el Faro del puerto.

Para informes calle Arguibau núm. 15.

TARIFA DE ANUNCIOS

DE EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PÁGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	1'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones.	2'50
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0'35
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	2'50
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones.	4'00
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción.	0'60
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

ENTREFILETES

A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:

De 1 a 3 inserciones.	3'75
De 4 a 6 inserciones.	6'00
Más de 6 inserciones, la inserción	1'00

Hasta doce centímetros:

Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los de seis.

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre, un semestre, un año, etc., precios convencionales.

ANCHO DE TRES COLUMNAS
Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS
Los precios señalados para los de dos, con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PÁGINA
Por una inserción . . . 15'00 Ptas.
Por dos inserciones . . . 35'00 "
Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

DE PÁGINA ENTERA
Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS (Primera página)

Página entera	50'00 Ptas.
Media página	35'00 "
Un cuarto de página	20'00 "
ancho de una columna	5'00 "

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

VAPORES QUE PRESTARÁN LOS SERVICIOS EN EL MES DE JULIO
SALVO CONTINGENCIAS

Línea a Cuba-Méjico

Días 17 de Santander y 19 de Coruña el vapor «Alfonso XIII».

Línea New-York Cuba

Días 25 de Barcelona y 31 de Cadiz, el vapor «Antonio López».

Línea de Venezuela-Colombia

Días 10 de Barcelona y 15 de Cadiz el vapor «Legazpi».

Línea de Buenos Aires

Días 4 de Barcelona y 7 de Cádiz el vapor «Reina Victoria Eugenia»

Días 30 de Barcelona y 2 Agosto de Cadiz el vapor «Infanta Isabel de Borbón».

Línea a Fernando Poo

Días 15 de Barcelona y el 20 de Cadiz, el vapor «Isla de Panay».

Línea de España a New-York

Días 14 de Barcelona y 17 de Cadiz el vapor «Manuel Arnús».

AVISOS IMPORTANTES

Relajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta compañía tiene una red de servicios combinados para los principales puertos servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Agente en Menorca: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 22.—MAHON.

Fábrica de Jabones

LA GALIA

propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca **La Galia** son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 54.—MAHON.

Pará encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.

LOS TOS

QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza a sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también ASMA ó SOFOCACIÓN, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asustado que se halla privado de dormir.—Opúsculos gratis.

Pidanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

IMPRENTA MASSANET

Se hacen trabajos de todas clases a precios económicos; se venden libros y libretas y otros objetos propios para escritorio.

También se encontrarán novelas, libros de foot-ball, rondays mallorquinas, diarios y recortes muy instructivos para niños.

Acudid y os convenceréis de los precios verdaderamente baratos. Calle José M. Quadrado, 40.

BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores—Cambios de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a lá vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.